

DECRETO EXENTO N°: 1299/2022
MARIA ELENA, 18-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Convenio de Reintegro de Recursos de Comité de Agua Potable Rural a la Ilustre Municipalidad de María Elena en el Marco de la Ejecución del Programa Subvención Comité Agua Potable Rural Localidad de Quillagua (APR) 2021.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Reintegro de Recursos de Comité de Agua Potable Rural a la Ilustre Municipalidad de María Elena en el Marco de la Ejecución del Programa Subvención Comité Agua Potable Rural Localidad de Quillagua (APR) 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - DAF - Archivo.